



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 17 de octubre de 2003.

No.16

SESIÓN SOLEMNE

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 2
LECTURA DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO.	Pag. 2
PRONUNCIAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAN ÉSTA ASAMBLEA, INCLUYÉNDOSE A LA DIPUTADA INDEPENDIENTE MARTHA PERALTA DELGADO, EN RELACIÓN AL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO.	Pag. 3
HIMNO NACIONAL.	Pag. 12
ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2003	Pag. 12

A las 12:20 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

LAC. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura a las reglas emitidas por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para la celebración de esta sesión solemne.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al documento de referencia.

*COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS*

DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, fueron turnadas **LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L” ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO**”, acordada por la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 7 de octubre del año 2003.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción I, 63, 64 y 71 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30, 32, 33, 84 y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión de abocó a la preparación del Dictamen con Proyecto de Resolución para la elaboración de las **REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias,

somete al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen con Proyecto de Resolución, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 9 de octubre del año 2003, se presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para celebrar una Sesión Solemne conmemorativa del “L” Aniversario del Sufragio Femenino en México.”

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el acuerdo antes indicado fue turnado a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fecha 9 de octubre del año 2003, recibida el mismo día, mes y año, a fin de que con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración de las reglas correspondientes.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas, se reunió el 13 de octubre del 2003 para dictaminar y elaborar las Reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se verificará el 17 de octubre del 2003, con motivo del “L Aniversario del Sufragio Femenino en México”, con el fin de someterlas a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, es competente para conocer y elaborar las **REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDO.- Que el 17 de octubre de 1953, culminó una etapa en la que después de una larga lucha de las mujeres, se reconoció a éstas el derecho a emitir su voto y participar en los asuntos políticos del país.

TERCERO.- Que sin duda constituye una de los grandes logros sociales y culturales que las mujeres han obtenido dentro de nuestro sistema político nacional, al obtener

no la concesión, sino el verdadero reconocimiento de un derecho elemental inherente a su persona, en una sociedad justa y democrática, plural y abierta, en la que se han fortalecido las instituciones democráticas en los últimos años y con el reconocimiento de la autonomía, la libertad y la independencia de las mujeres en el ámbito político y nacional, ha sido el paso fundamental en las transformaciones más enriquecedoras de nuestras instituciones públicas y en las que ellas han jugado y juegan un papel elemental.

CUARTO.- Que este órgano legislativo no debe pasar inadvertido, la fecha en que sucumbió una etapa que negaba el derecho a las mujeres de participar activamente en los asuntos políticos del país. Hoy nos encontramos ante una realidad que nos muestra que las mujeres han sido artífices de los cambios democráticos institucionales del país.

QUINTO.- Que por ello debe celebrarse la fecha del 17 de octubre del 2003, como el día en que se conmemora el “L” Aniversario del Sufragio Femenino en México, misma que se deberá llevar a cabo mediante ceremonia solemne con base en las reglas que al efecto se emiten en el presente dictamen con proyecto de resolución, tal y como lo propuso el día 7 de octubre del año en curso, la Comisión Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la elaboración de **REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”**, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, resuelve:

ÚNICO: Se fijan las **REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”**, al tenor del siguiente formato:

PRIMERO.- La sesión se realizará como Sesión Solemne, con el único fin de conmemorar el L Aniversario del Sufragio Femenino en México, conforme al acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno el 7 de octubre del año 2003.

SEGUNDO.- La sesión solemne iniciará a las 12:00 horas, el día viernes 17 de octubre del 2003, en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- La Presidenta de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría dar lectura a las reglas aprobadas por el Pleno para celebrar la sesión solemne.

CUARTO.- Habrá un pronunciamiento sobre el L Aniversario del Sufragio Femenino en México, por un integrante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran ésta Asamblea, incluyéndose si así lo desea, a la Diputada Independiente, por un término de 10 minutos para cada uno de estos conforme a un orden creciente de representación, conforme a lo siguiente:

- a) Diputada Independiente;
- b) Partido Verde Ecologista de México;
- c) Partido Revolucionario Institucional;
- d) Partido Acción Nacional;
- e) Partido de la Revolución Democrática;

QUINTO.- Al concluir los pronunciamientos se entonará el Himno Nacional.

SEXTO.- La Presidenta de la Mesa Directiva, declarará concluida la sesión solemne.

Dip. Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Secretario; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, integrante; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, integrante; Dip. Lorena Villavicencio Ayala, integrante; Dip. Silvia Oliva Frago, integrante; y Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

L A C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Esta presidencia, de la manera más atenta, ruega a los asistentes y a los señores diputados que tomen asiento, toda vez que estamos en una sesión solemne. Asimismo, a nuestros compañeros de prensa, que se sirvan desalojar el pasillo central para poder dar inicio a la sesión.

Se da la más cordial bienvenida a esta sesión solemne al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno, quien asiste en representación del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

A las Magistradas Adriana Canales Pérez y Yolanda Cruz Mondragón, quienes asisten en representación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Así como a todas aquellas invitadas especiales; bienvenidas.

En términos de lo dispuesto por el punto cuarto de las reglas para el desarrollo de la presente sesión, harán uso de la palabra por sus respectivos grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos, las siguientes diputadas y diputados: Martha Teresa Delgado Peralta; Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista

de México, éste último; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; María Teresita Aguilar Marmolejo, del Partido Acción Nacional; y Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros diputados y diputadas; señoras y señores:

Posiblemente el mayor acontecimiento social en la historia de la segunda mitad del siglo XX, sea la irrupción de la mujer en la refundación de la vida privada y pública en un contexto prácticamente universal.

Si de algo podemos dar cuenta positiva en nuestros días, es de la profunda revolución hecha por las mujeres, sin movilizar ejércitos armados, sin disparar un solo tiro en cuanto a su condición en la sociedad, globalmente considerada.

La mujer ha transformado su condición dependiente adherida al universo masculino, en un sujeto con identidades y caminos y decides propios. La revolución de las mujeres no ha sido un hecho concluyente al que podamos fijarle una fecha indudable, sino un proceso que ha ido transcurriendo en los espacios y en los tiempos largos de la historia.

Un itinerario histórico que fue construyendo a la mujer con un sujeto con identidades propias, puede ser por ejemplo la generalización del acceso de las mujeres a la educación y con ello su pertenencia a los dominios del saber formal e informal; su incorporación masiva al trabajo, lo que le dio piso y materialidad a su independencia como sujeto; la divulgación masiva de los anticonceptivos que nos permitió una reapropiación y liberación del cuerpo; la existencia del divorcio sin las cargas de entredicho social que les dio personalidad civil; la generalización del sufragio que las instituyó como ciudadanas a contrapelo de la visión patriarcal del quehacer político; y desde luego, los movimientos feministas que dieron ese paso adelante en el plano de las ideas, en el plano de las acciones, reivindicando para las mujeres aquel trozo de la historia que se nos había expropiado sin costo impunemente.

No en todos los lugares y en todas circunstancias la condición privada y pública de las mujeres ha cambiado. Desventajas, desigualdades y opresiones se acentúan o recrean a partir de la pertenencia al sexo femenino. Estamos en los momentos iniciales pese a todo de esta transformación.

Muchas mujeres igualmente reproducen la cultura patriarcal como si de su liberación se tratara dando paso a una suerte de servidumbre voluntaria. La mujer accede al mundo de la

política como ciudadana, con todos los siglos de retraso, ni siquiera en un momento estelar de la historia humana, como fue la invención de la democracia en el universo griego, se imaginó un espacio para las mujeres.

Para Aristóteles, por ejemplo: la mujer no podía ser ciudadano, como tampoco podían serlo los esclavos o los ancianos. El Imperio Romano no consideró tampoco a la mujer como sujeto de igualdad cívica. El franco retroceso de la Edad Media condujo a la mujer al dudoso privilegio de ser base de la impureza o tentación para la carne, en claro contraste con muchas culturas, por ejemplo: las culturas precolombinas en donde la mujer era considerada como un ser sagrado.

Es sólo con el advenimiento de las sociedades modernas, con la consiguiente igualación legal de todo individuo como ciudadano, que las mujeres encontramos un espacio para desarrollar de manera íntegra nuestros derechos ciudadanos, pero si bien las revoluciones centro europeas del 18 y del 19 y los movimientos de independencia en América en el siglo pasado, cancelaron esclavitudes y postularon derechos iguales para todos, la ciudadanización de la mujer se logra de manera plena apenas en este siglo, al extenderse el derecho del sufragio para las mujeres en 1920 en Estados Unidos; en Francia en 1945; en México el 17 de octubre de 1953.

Desde aquella conquista del derecho al voto, en México, concretamente las mujeres hemos ido multiplicando nuestra presencia en los Órganos Parlamentarios y Gubernamentales; Diputadas, Senadoras, Gobernadoras, Secretarías de Estado, por señalar algunos lugares de amplia visibilidad pública ofrecen testimonios de las mujeres en la vida política mexicana, y sin embargo nuestra presencia sigue siendo notoriamente desigual.

Hoy en día, estamos, por ejemplo: ante la renovación de los miembros del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Se oyen muchas propuestas, muy pocas, muy pocos nombres son mujeres. Menos nos atrevemos a pensar en una Consejera Presidenta de esta instancia. Tenemos solamente una sola Secretaria de Estado, no hay ninguna mujer gobernadora.

Por ello saludamos los esfuerzos pluripartidarios y de la sociedad civil que postulan, más allá del interés de cada partido o fuerza política, a la irrupción de las mujeres en la sociedad política.

Acciones afirmativas para las mujeres en los espacios políticos pueden conducir a un vuelco cultural de mayor profundidad; la alteración de los ordenes sexuales, jurídico sociales y psicológicos en los que se expresa la revolución femenina, podrían desembocar en una recreación histórico cultural. Sin embargo, no consideramos que los espacios institucionales que la sociedad política ofrece, agotan las posibilidades y las reivindicaciones de las mujeres.

La demanda femenina puede y debe de tramitarse en los espacios políticos institucionales, el Estado, los partidos, los Congresos; pero es en todos los espacios en donde se ordena la acción para crear lo político y lo social, en donde las mujeres podemos desplegar un más amplio asalto al cielo masculino tradicional.

La demanda femenina que insurreccionó los espacios privados y subjetivos, amorosos y cotidianos puede subvertir aún más el mundo de la política desde los espacios de la política tradicional y desde la sociedad civil; en uno y en otro ámbito vale la potencia de la identidad femenina y nuestras demandas específicas de género como guías para la acción.

Sin embargo, la manifestación de la identidad en la mujer en la política no podría considerarse como un enclaustramiento de lo femenino que se reproduce como mera contestación y revancha ante la opresión del mundo patriarcal, una tradición de algunas corrientes feministas, en efecto, ha hecho sectaria y caricatural las posibilidades de transformación de las mujeres al pretender trasplantar el egocentrismo masculino por uno femenino.

Es muy claro que la irrupción de la mujer en la refundación privada y pública de nuestras sociedades en este siglo, es un proceso significativamente irregular e inconcluso y es deplorablemente cierto que muchos feminismos se han reconducido a imaginar el mundo como un feudomaniqueo de hombres malos y mujeres buenas.

En México debemos de ser capaces de valorar las características femeninas que nos distinguen del otro sexo como algo legítimo que tenemos que aportar a nuestra sociedad.

Diputadas y diputados:

En esta ocasión que celebramos el voto de la mujer, deseo señalar que las conmemoraciones son vanas e intrascendentes si no se refrendan con acciones y decisiones que hagan de la causa de género un eje en la vida nacional. Concretamente me gustaría llamar la atención sobre un punto.

El agravio social mayor que pesa sobre la sociedad mexicana y no sólo sobre las mujeres, son nuestras muertas en Ciudad Juárez. A más de mes y medio de que el Presidente de la República se comprometió ante la Nación para formar una Comisión para atender lo que quizás es la mayor afrenta que la sociedad mexicana haya recibido, la Comisión no se ha concretado.

Desde esta tribuna hago una enérgica crítica a esta indecisión. Parece que estamos más ocupados en apoyar a Estados Unidos para que vaya a reconstruir Irak, que en atender los más graves problemas que nos conciernen hoy como mexicanas y como mexicanos, como seres humanos

ante la tragedia incommensurable que existe hoy en Ciudad Juárez.

Por ello, propongo que esta Asamblea exija públicamente al Presidente de la República para que conforme ya esta Comisión. Esta Asamblea es competente para exigirlo, porque el asunto de las muertas de Juárez dejó de ser hace mucho tiempo un problema policial, de competencia estatal, para convertirse en un asunto social y humanitario que nos convoca y que nos concierne a todos y a todas.

Finalmente digo que a muchos asombra que mujeres de distintos partidos, procedencias y filiaciones se estén reuniendo para postular la causa de la mujer; que a muchos causa escepticismo que una mujer pueda gobernar nuestro país en el 2006. A mí la idea me entusiasma porque ésta será una alternancia histórica, que dará cuenta de una verdadera transformación cultural en nuestro país, lo que es finalmente el cambio más importante que estamos necesitando.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Martha Delgado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un término de diez minutos.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- Con su permiso diputada Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

La desigualdad se ha convertido en una característica inherente a la sociedad mexicana. En todos los Estados de la República encontramos grupos vulnerables que han sido excluidos del proyecto de desarrollo que se impulsa sexenio tras sexenio y en este sentido las mujeres han constituido parte de este sector discriminado. Esto ha obedecido a una disfuncionalidad de nuestra cultura, más nunca a un asunto de capacidades.

Es evidente que el difícil camino transitado por las mujeres para conseguir un espacio y reconocimiento a su labor, ha implicado una lucha social que no se limita a la esfera pública, que es recurrente en todas las áreas del desarrollo, familiar, social, económico, laboral y educativo.

Es por ello que el día de hoy nuestro grupo parlamentario quisiera hacer además de un pronunciamiento en conmemoración al sufragio femenino, un reconocimiento público a la mujer mexicana, independientemente del ámbito en que esta se desenvuelva.

Hoy por hoy la mujer representa más del 50 por ciento de la población y en consecuencia debería de ser la que tuviera mayor injerencia en la actividad pública y privada del país.

Sin embargo, en particular su participación en la vida pública es menor que la de los hombres, es decir tiene menor acceso a los puestos de gobierno y a los cargos de elección popular, por lo tanto tienen una participación restringida en la toma de decisiones en la vida económica, política y cultural.

Esto quizás es resultado del lento progreso de la integración de la mujer en la política, que comenzó desde la conformación de nuestra Carta Magna, en donde el Constituyente de 1917 omitió el derecho de las mujeres a participar en la determinación del rumbo político de nuestro país, aún cuando ellas ya contaban con una participación activa en las bases sociales.

Es hasta el 53 cuando se reconocen los derechos políticos de la mujer y es cuando se abre un proceso de incorporación y presencia en la política que desde luego es el inicio de un camino largo para lograr una presencia en los órganos de poder.

En el Verde nos queda muy claro que el incremento de la participación de la mujer en la política va más allá de su derecho al sufragio, se hace necesario un cambio político institucional con una gran transformación cultural que abra nuevos horizontes de igualdad.

No se puede hablar de democracia y de respeto a los derechos humanos cuando la mitad de la población se encuentra excluida del mundo público, cuando el pensamiento femenino no tiene el lugar que le corresponde en la conformación de los intereses generales del país, cuando no se ha sumado el cúmulo de experiencia histórica y cotidiana de las mujeres en las reglas y valores que rigen la convivencia social, lo cual es fundamental, considerando que la mujer es el eje rector de la familia y por lo tanto de la sociedad.

La mujer se ha abierto importantes espacios en el ámbito profesional, ha demostrado eficiencia, capacidad y responsabilidad, sin embargo nos ha faltado credibilidad en ella y por lo mismo ha tenido que trabajar el doble para ganarse su lugar, su merecido lugar.

De esta forma, nuestro partido, sin necesidad de que estuviera planteado en la ley, desde un principio incorporó a las mujeres de forma plena dentro de toda su organización.

Ya es tiempo de acabar con la imagen estereotipada que se ha conferido a la mujer durante años. Ya es tiempo que su país les reconozca su esfuerzo y atienda todos los aspectos para que lleven una vida plena.

Es tiempo de que México responda a su lucha y que juntos, autoridades, instituciones, organizaciones y sociedad civil, resuelvan los problemas propios de las mujeres. Reconozcamos que ellas son, sin importar su edad ni condición social, vulnerables ante la carencia de servicios

o legislación adecuada para atender a sus demandas y a sus necesidades.

En este sentido, reconocemos los esfuerzos legislativos realizados hasta ahora por conformar una sociedad más equitativa. Sin embargo, debemos de celebrarlo sólo parcialmente, ya que si bien manifiestan un esfuerzo por conseguir la equidad de género, también son un reflejo de la profunda inmadurez de nuestra sociedad, por lo que celebraremos completamente, el día que la práctica de la igualdad nos obligue a derogar estos ordenamientos.

En estos tiempos, mal haría la mujer si continúa considerando que necesita encapullarse dentro de su propio género para luchar por causas que hoy son preocupaciones que no distinguen género, por lo que resulta contradictorio que se llegue a extremos en donde se busca la inclusión de la mujer a través de la exclusión como mecanismo constante.

Por otra parte, toda la clase política, toda, estamos en deuda con las mujeres que hoy siguen siendo víctimas de la violencia, la cual se expresa en múltiples formas y en todos los ámbitos de la sociedad. Gran parte de la discriminación que se ejerce contra la mujer tiene lugar en su propio domicilio y proviene de su cónyuge, sus familiares y su comunidad.

Los hombres y las mujeres no somos iguales ni tenemos las mismas capacidades. Como hombre y padre de familia reconozco que las mujeres tienen un don irreplicable que es el de participar en mayor medida en la generación de la vida. Por eso, como hombre, padre, hijo y esposo, reconozco sin reparo alguno que la madre y la mujer han sido privilegiadas por la naturaleza para jugar un papel prioritario como generadoras y formadoras de vida, de sociedades y de naciones. México no escapa de esta realidad.

Qué bueno que hubo hombres que gracias a la lucha de la mujer por concretar sus legítimos derechos abrieron los ojos y decidieron romper con el paradigma estúpido de cerrarle las puertas a quienes más le han dado a nuestra Nación.

Hoy la mujer en la política ha demostrado que puede llegar a donde quiera, pues no sólo ha mostrado sus cualidades, sino que incluso en muchas ocasiones se ha convertido en un referente obligado. Por ejemplo, en la LVIII Legislatura en la Cámara de Diputados Federal, fue una mujer quien muy probablemente haya hecho la labor más sobresaliente y destacada. En el gabinete del Presidente Fox, es para muchos, una mujer la más sensata y la que ha dado los mejores resultados.

Hoy sólo hay que voltear a San Lázaro para ver la influencia que algunas mujeres tienen en la vida sindical, y no sólo hacia San Lázaro, sino incluso al interior de esta Asamblea;

o quién puede negar la frescura y el talento de las jóvenes Senadoras que se vieron obligadas a luchar contra un profundo escepticismo y sin embargo lo han logrado romper.

Me parece fuera de lugar e inmensamente ingenuo el cuestionar si las mujeres pueden llegar al cargo máximo de la política mexicana. Dejo este comentario en el ámbito político porque en otras áreas, como el deporte, hace tiempo que las mujeres llevan mano.

Compañeras y compañeros: en la política, si bien la mujer aún enfrenta desventajas, ha logrado mucho más de lo que ha podido alcanzar en la vida diaria.

La discusión sobre la existencia de cuotas y garantías de participación de la mujer sin duda tienen relevancia, pero resulta trivial cuando la mayoría de las mujeres de México no consideran ni la participación política ni siquiera el voto como un derecho o siquiera una preocupación, cuando la mayoría de las mujeres de México tienen como única meta y objetivo sobrevivir junto con los suyos día con día, esto es lo que debe ocupar de inmediato, sin diferencia de género o de partido, a toda la clase política de México.

La única manera, la única de homenajear a las mujeres, es a través de resultados que resuelvan sus rezagos. No rehuimos esta responsabilidad.

Los derechos políticos de la mujer son un logro que no se puede soslayar, pero éste resulta pequeño si se compara con la baja calidad de vida que aún mantienen las mujeres en nuestro país, y resulta pequeño también si se compara con las aportaciones y las contribuciones que este género le ha dado a México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Bernardo de la Garza.

Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Ante la presencia grata del dirigente de mi partido y de la dirigente femenil, Florentino Castro e Irma Zedillo, respectivamente, con júbilo y plena convicción solidaria, el Partido Revolucionario Institucional expresa y ratifica su más alto reconocimiento a todas las mujeres mexicanas de todos los tiempos, del campo, de la ciudad, del hogar y de las aulas, que con su esfuerzo, talento y decisión hicieron posible cambiar el curso de la historia e impulsar el perfeccionamiento de las instituciones democráticas en bien del pueblo de México.

La participación de las mujeres en los asuntos nacionales y en la vida política ha transformado esta actividad dotándola de valores y prácticas que la ennoblecen, imprimiéndole un rostro humano que la actualiza y vincula con el pueblo.

Grandes y definitivas han sido las acciones en que han participado las mujeres, lo mismo en la Independencia que en la Reforma, en la Revolución y en la etapa moderna de México. Su lucha permanente en contra de la marginación, la desigualdad, la injusticia y el autoritarismo son aportes fundamentales para nuestro desarrollo democrático.

Han permitido que ahora, a 50 años de haber conquistado el sufragio femenino, participan exitosamente en todas las áreas de la vida nacional, en las que sin excepción, ratifican sus cualidades extraordinarias: talento, lealtad, compromiso y ética.

La crónica de la lucha política y social de las mujeres mexicanas ocupa brillantes espacios de nuestra historia. Destacan con luz propia entre otras ilustres mexicanas que su nombre está grabado con letras de oro, las acciones de Carmen Serdán y de las promotoras del voto en Yucatán, que en 1928 durante el gobierno de Salvador Alvarado conquistaron el derecho político de ser electas y sufragar en las elecciones municipales.

Es tinte de orgullo y conquista histórica irreversible de nuestro partido, que desde sus trincheras y propuestas ideológicas se iniciaran los movimientos sociales y las demandas políticas que obligaron a los gobiernos priístas a otorgar el sufragio a las mujeres, tras una lucha importante que encabezaron Martha Andrade del Rosal, María Lavalle Urbina, Hilda Anderson y Aurora Alvarado, entre otras muchas militantes de los tres sectores de nuestro partido Revolucionario Institucional.

Ha sido proverbial y mítico para frenar la participación de las mujeres, sostener el falso concepto que ésta carece de las facultades y capacidades necesarias para conducir a los pueblos en acciones políticas, y contra esta falacia injusta y perversa, varias generaciones de mexicanas tuvieron que luchar y con la fuerza y la perseverancia de su calidad política innata, que se acredita en la realidad y un sentimiento social y permanente acreditado en los hechos, logrando escalar todos y cada uno de los cargos de representación popular y partidista; sólo les falta la Presidencia de la República Mexicana.

Nuestro partido fue el primero en la historia de este país que logró impulsar la candidatura y el triunfo de la primera presidenta municipal, de la primera diputada federal, de la primera senadora, de la primera gobernadora en la persona de Griselda Álvarez, de la primera secretaria de Estado, de la primera ministra de la Corte de Justicia de la Nación. Este ha sido el aporte importante y trascendente de las mujeres de mi partido a la lucha común de las mujeres mexicanas, para superar posiciones retrógradas que aún hasta ahora

persisten y constituyen lazos y ataduras permanentes que impiden el desarrollo integral de la mujer mexicana.

Contra estos obstáculos, debemos unir fuerzas todos los partidos políticos, porque las mujeres que militan en ellos son todas de una excelencia y calidad humana que resisten todas las pruebas y oposiciones.

Nuestro reconocimiento público y permanente a las compañeras de partido que han ocupado la presidencia de nuestro instituto político y otros cargos de relevancia en el liderazgo social y en la administración pública: Dulce María Sauri Riancho, Beatriz Paredes Rangel, Silvia Hernández, una gran luchadora, Elba Esther Gordillo y María de los Ángeles Moreno Uriegas, y otras muchas distinguidas compañeras, que continúan impulsando la transformación y democratización de nuestro partido en su acción permanente para impulsar el desarrollo de todos los mexicanos.

Nuestro más amplio reconocimiento a Rosario Ibarra de Piedra, Rosario Robles Berlanga, Guadalupe Gómez Mont, Cecilia Romero, Cecilia Soto, Patricia Ruíz Anchondo, Celia Torres, Macrina Rabadán, Alicia Arellano Tapia, Ifigenia Martínez y un sinnúmero de ilustres mexicanas, que con propuestas claras y objetivas han trabajado en beneficio de la consolidación de un régimen democrático con justicia social que nos permita una convivencia plural en el marco de la más amplia libertad de expresión, en convergencia con el objetivo común de todos los mexicanos, de luchar por el bien de la patria.

Nuestro partido está convencido que el mejor homenaje que podemos rendir a las pioneras del movimiento por el sufragio femenino, aquí y ahora, es sumar esfuerzos, propuestas y acciones para luchar en forma enérgica, coordinada y permanente en contra de todo tipo de actitudes y acciones que marginen y discriminen a la mujer.

Nuestro partido expresa también pública y abiertamente su reconocimiento sincero y permanente a todas las mujeres anónimas que en la parcela ejidal, en el barrio, el pueblo, la colonia, la cuadra, la unidad vecinal y los espacios del comercio popular luchan para obtener mejores condiciones de vida para sus familias y la comunidad.

Ahora son tiempos propicios para la reflexión en torno a los importantes cambios que debe tener la sociedad mexicana en vísperas de grandes acontecimientos de carácter legislativo que expresarán en el Congreso de la Unión, en el cual deberán decidir los legisladores de todos los partidos el rumbo y el destino conveniente para tratar de rectificar los caminos y las estrategias económicas y productivas que integran nuestra realidad nacional.

Aquí en el Distrito Federal la actividad femenina en el ámbito social y político es intensa, comprometida y permanente por parte de todas las mujeres de todos los partidos,

quienes están participando desde sus diferentes concepciones políticas para que efectivamente haya un cambio que elimine la pobreza extrema, que haga retornar a miles y miles de jóvenes a las aulas y a la capacidad del trabajo, que el desempleo y la drogadicción se frenen y se cambien por fuentes de trabajo bien remuneradas y por un nuevo amanecer para nuestra juventud; mujeres y hombres que son el presente de nuestra ciudad y que deben ser la fuerza que transforme, cambie e impulse el progreso real y efectivo de todos los habitantes de esta gran ciudad capital.

Nuestro partido sostiene, como siempre, desde esta Tribuna y en todas las que existen en la República y en los foros internacionales, el valor extraordinario, el talento, la decisión y el compromiso que siempre, aquí y ahora, manifiestan y expresan con vigor las mujeres de nuestra patria que dotadas de las tradicionales virtudes han sabido forjar con esfuerzo cotidiano nuevos valores, adquiriendo instrumentos de trabajo, técnicos y culturales, los cuales en forma generosa y cotidiana ponen al servicio de la patria.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresa también su más sincero reconocimiento a todas nuestras compañeras diputadas de todos los partidos que representan con dignidad, talento y prestancia en esta Asamblea Legislativa a los ciudadanos de todos los partidos políticos, porque ellas son el más fiel reflejo de que el sufragio femenino otorgado en 1953 por sus propios méritos, fue y es un acierto, que seguramente nos va a seguir permitiendo tener metas y objetivos políticos y sociales en beneficio de todos los mexicanos.

En lo personal, agradezco a la diputada Claudia Esqueda, Presidenta de la Mesa Directiva de esta Asamblea, su propuesta para ser yo quien fijara el posicionamiento de mi partido. Entre paréntesis, tuve el honor de ser Coordinador de Asesores del Consejo Femenil de mi Partido.

Con toda emoción, rindo un sincero reconocimiento a todas las valiosas mujeres de mi partido, entre ellas mi madre, luchadora social y ex líder popular, que me iniciaron en la práctica de una de las más nobles y grandes actividades del hombre, como es la política, entendida ésta como el compromiso indeclinable de servir a los demás.

Mi reconocimiento permanente para ellas y para todas las mujeres mexicanas, que desde todos los ámbitos de la patria siguen construyendo con su entrega, esfuerzo, emoción y talento el país que todos deseamos, y como lo expresara "Luis Donald Colosio" devolverle a las nuevas generaciones en mejores condiciones, el México que nos tienen prestado.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge García.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del Partido Acción Nacional, por un tiempo de diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con la venia de la presidencia.

Señoras y señores diputados; distinguidos invitados:

En este 2003 celebramos el Quincuagésimo Aniversario del Sufragio Femenino, un derecho tardíamente reconocido, aún cuando previamente algunas mujeres mexicanas desde los siglos XIX y XX desarrollaron una importante trayectoria de participación cívica y política. Sirva este día para reflexionar sobre los avances de la presencia femenina en la vida política de nuestro país.

Cabe recordar que fue el Partido Acción Nacional en la Cuadragésima Segunda Legislatura, el 4 de diciembre de 1952, quien solicitó concluir el trámite de la iniciativa presentada en 1937 para reformar el artículo 34 Constitucional en que el que se reconocía la ciudadanía a la mujer; fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando este derecho es reconocido.

Don Manuel Gómez Morín, fundador de Acción Nacional, siempre tuvo claro la importancia de la mujer en la vida política, así lo demuestra en 1946 cuando exhortaba a las mujeres diciéndoles: “si ahora les llama la vida pública como votantes, Acción Nacional da la bienvenida y les pide que lleven a esa nueva emisión todo el inmenso caudal de sus virtudes, de su entereza ejemplar, de su inteligencia, de su intuición, de su amor a la patria”.

Acción Nacional desde su inicio incorporó a las mujeres a la vida del partido, sabedores que la política es una noble empresa donde pueden participar las esposas, las madres e hijas sin temor alguno, donde es importante su participación por sus aportaciones, cualidades personales y visión femenina. Al paso de los años la presencia de las mujeres en la vida pública se ha incrementado considerablemente.

Antes de los 70 y 80 del siglo pasado, generalmente la presencia de las mujeres en la sociedad había sido en áreas relacionadas con la familia, la educación, la salud y la asistencia social.

El ingreso en la vida política se ha dado gradualmente y hoy es más aceptable la idea de mujeres parlamentarias, Gobernadoras, Secretarías de Estado, Consejeras Electorales, Presidentas Municipales, etcétera.

Los años 90 son paradigmáticos en nuestro país y en el mundo a causa de tres factores de gran impacto: la notoriedad de las mujeres en Parlamentos y Gobiernos, su capacidad para enriquecer las agendas públicas y la promoción de un nuevo principio integral de la democracia, la equidad entre hombre y la mujer,

Sirva para ilustrar lo anterior algunos datos recientes. Los últimos 40 años demuestran una tendencia mundial de avances graduales; no obstante que el sistema política

electoral y la cultura que adoptan los diferentes países son determinantes para inhibir o permitir la participación de las mujeres.

De acuerdo con datos de UNICEM, en el año 2000 los escaños ocupados por mujeres representan el 30% o más de los Parlamentos de países como Suecia, Dinamarca, Alemania, Finlandia, Noruega, Islandia. En Asia y el Pacífico el mayor porcentaje lo ha alcanzado mujeres vietnamitas con el 26%; en América Latina y El Caribe las cubanas con el 27.6%; en Europa Oriental las mujeres de Bosnia con el 21%; y en Europa Occidental, Suecia con el 42.67%.

En México en puestos de representación popular las cifras son las siguientes: en el Senado de un total de 128 integrantes; 25 son mujeres, esto es el 20%; en la Cámara de Diputados de 500 diputados federales, 109 son mujeres, el 22%; en esta Legislatura de la Asamblea Legislativa de 66 diputados locales, 22 somos mujeres, el 33%, y de ellas 11 son del PRD, 7 del PAN; 1 del PRI, 1 del Verde Ecologista y 2 son independientes, siendo Acción Nacional el partido que tiene el porcentaje más alto de diputadas con el 42%, casi la mitad del grupo parlamentario somos mujeres.

Estos son hechos no palabras y sirva para ejemplificar, que en este momento en la Secretaría de Gobernación han anunciado a María Guadalupe Morfín Otero como comisionada para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en ciudad Juárez; estos son hechos.

En cuanto al Gobierno del Distrito Federal, de 16 Delegaciones hay 5 Jefas Delegacionales, el 30% y 8 Secretarías están encabezadas por mujeres, el 45%.

Está demostrado que el reciente incremento de participación de las mujeres ha generado cambios en legislaciones y en políticas públicas que repercutirán en aras de la vida social y cultural.

La equidad en la representación, es un principio de las democracias modernas que plantean la igualdad de oportunidades en el ejercicio de todos los derechos y la articulación entre intereses políticos y sociales para hombres y mujeres.

Sin duda, las mujeres tomamos decisiones todos los días y en todos los ámbitos y es importante que las decisiones que impactan tanto en la familia como en la sociedad sean valoradas y compartidas por igual entre hombres y mujeres.

Para lograr estas transformaciones, las mujeres hemos demostrado que poseemos habilidades, claridad de pensamiento, capacidad de argumentar, de aportar nuevas ideas, y una gran sensibilidad política para trabajar por los más necesitados en busca del bien común y con un característico rostro humano.

Las mujeres, en especial, en el contexto político actual debemos mirar hacia la construcción de alianzas

estratégicas, alianzas que no se limiten a los períodos electorales, sino que compartan visiones y esfuerzos a largo plazo, dirigidos a concretar beneficios para las mujeres, sus familias, organizaciones y comunidades.

La equidad en la representación hace indispensable el reconocimiento de la dignidad de las personas, en especial de las mujeres, mediante el respeto, la defensa y ejercicio de nuestros derechos. Esta transformación se requiere como base de desarrollo integral del país. Somos más de la mitad de la población, representamos más de la mitad del electorado, esto implica grandes retos y responsabilidades.

El impulso de la participación de las mujeres en puestos de decisión, hoy por hoy es una oportunidad para construir espacios democráticos. Es necesario trabajar más por la equidad.

En Acción Nacional, nuestro compromiso es contribuir a la elaboración de una agenda legislativa, que permita la revisión integral del marco jurídico que tutela los derechos de la mujer en los diferentes temas.

Diputadas y diputados: Establezcamos el compromiso de participar en la construcción de una ciudad mejor, legislando, fiscalizando y gestionando en beneficio de esta ciudad para el bien común de todos los habitantes de ella, ya que es nuestra función como diputados y diputadas. Nuestro compromiso es con todos los ciudadanos y especialmente con las mujeres.

El Partido Acción Nacional ratifica su compromiso por seguir trabajando en el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.

No podemos ni debemos dar marcha atrás. Trabajemos en forma conjunta por México y por nuestra Ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Teresita Aguilar.

A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados; invitadas e invitados especiales, compañeras en la lucha.

Honorable Asamblea:

Hago uso de la palabra ante este parlamento para compartir con ustedes la conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del Sufragio Femenino que las mujeres lograron el 17 de octubre de 1953.

“Si una mujer puede subir al cadalso, debe tener el derecho de subir a la tribuna”, ese fue el lema de Ollim de Gugest,

quien es ejecutada en 1793 por el terror revolucionario francés. Su delito fue publicar y difundir una “declaración de los derechos de la mujer”, que tiene como modelo el documento básico de la Revolución, “La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”.

Para las mujeres, este aniversario significa recordar y reconocer la gran lucha que durante generaciones han emprendido nuestras compañeras, una lucha que logrado para todas nosotras el derecho de votar y ser votados y tener inclusión en la vida social; pero esto no fue una tarea sencilla.

En una sociedad caracterizada por la discriminación y la misoginia significaba un gran reto romper el paradigma de la androcracia, para que las mujeres fueran incorporadas en la toma de decisiones y siempre hemos estado ahí, haciendo la cotidianeidad, construyendo la historia como protagonistas, en la cultura, la economía, en la política, en la sociedad en su conjunto.

La obtención del sufragio femenino ha significado un parteaguas en la lucha para alcanzar una ciudadanía plena, asegurar nuestra participación en las decisiones y en el poder.

Recordemos un poco la historia. En el mundo moderno la lucha por el sufragio femenino se remonta hasta la Revolución Francesa, cuando se enarbolan los conceptos de igualdad, fraternidad y libertad para todos los hombres; pero ojo, esto en ningún momento se vuelve extensivo al género femenino. Sería hasta el Siglo XX cuando se reconocerían los derechos ciudadanos de las mujeres.

En México, desde 1826 aparece en Zacatecas “El abanico”, una revista femenina que buscaba derribar los prejuicios contra la mujer. Hacia finales del Siglo XIX diversos grupos de mujeres demandan el voto femenino en asociaciones, sindicatos y la prensa se escuchan y leen alegatos en defensa de los derechos de las mujeres, desafiando a las buenas conciencias que marcaban conservadoramente las conductas que ellas debían asumir.

Ya a principios del siglo XX las mujeres participan activamente en la vida pública, no sólo apoyan la candidatura de Madero y luchan por el voto femenino, sino también se encuentran en el campo de batalla de la Revolución Mexicana.

Pero después del movimiento armado, la Constitución de 1917 no garantiza los derechos políticos a las mujeres; los Constituyentes argumentaban que los intereses femeninos estaban dentro del hogar. Sin embargo la búsqueda continúa.

La importancia del Congreso Feminista de Yucatán y de los derechos conseguidos por las mujeres en el Gobierno de Felipe Carrillo Puerto, o los Congresos de Obreras y Campesinas, son sólo un pequeño ejemplo de ello.

Finalmente en 1953 se aprueba el voto femenino con la reforma al artículo 34 de la Constitución. Ahora se cumplen 50 años de haber alcanzado este propósito, aunque durante este medio siglo los avances para las mujeres son indudables, todavía queda mucho por hacer.

El derecho a votar y ser votadas no se ha traducido en igualdad de representación política, esto no solo nos priva a las mujeres del ejercicio de nuestros derechos ciudadanos, sino que excluye nuestro punto de vista en muchos espacios de la toma de decisiones públicas, y en gran cantidad de casos también en las decisiones privadas.

Nuestra visión del mundo no está del todo plasmada en las agendas políticas, ni siquiera para aquellas cuestiones que nos atañen directamente, ahí los partidos políticos tenemos todavía una deuda con las mujeres.

Por ejemplo, a lo largo de 17 legislaturas del Congreso de la Unión, ha habido 521 diputadas y senadoras entre 5 mil 100 legisladores, lo que representa apenas 10% de la representación pública en estos puestos de elección popular.

¿Qué decimos de los derechos humanos? El rezago ahí todavía es considerable, basta mencionar el feminicidio en Ciudad Juárez. A pesar de que la lucha contra la violencia lleva dos décadas, hay una violación sexual cada 5 minutos y menos de 1% de las denuncias llega a juicio.

Todas y todos sabemos que México es un mosaico cultural y social, las más de 50 millones de mexicanas somos una gran unidad en nuestra diversidad. Todas las mujeres, la indígena, la campesina, la obrera, la burócrata, la profesionista, la política, la desempleada, la emigrante, la madre soltera, la jefa de familia, presentan similitudes todas ellas, pero también problemáticas diferentes, y para éstas tenemos que unir nuestros esfuerzos para buscarle soluciones.

La realidad de las mujeres de México no es homogénea. En sectores sociales privilegiados, las mujeres tienen más acceso al bienestar y al ejercicio de sus derechos, aunque eso no quiere decir que no sufran discriminación. Pero en las zonas rurales o en las colonias marginales, la situación de las mujeres se recrudece. A la marginación social y económica se suma la discriminación de género, y es más difícil el acceso a la información para proteger sus derechos.

El reto más grande que tiene la democracia es la equidad. La democracia sin equidad no existe, porque la democracia es la antítesis de la injusticia.

Más allá de conferencias, de legislaciones y de sensibilidades individuales, erradicar la discriminación que pesa sobre nosotras las mujeres depende de acciones concretas aplicadas en la práctica, que vengan del Estado y de la sociedad civil. Nuestra vida y experiencia han de

estar presentes en las instituciones públicas. Nuestros deseos, estilos, voces, tiempos, nuestra temática y propuestas deben ser prioritarios.

Para suprimir la discriminación hacia las mujeres en la política, no es suficiente proclamar de manera abstracta el derecho a la equidad; es necesario tomar medidas prácticas como son los sistemas temporales de compensación o de ventaja para cubrir el rezago que sufrimos las mujeres en los diferentes ámbitos del quehacer social. Es importante también trasladar los centros de poder a los espacios locales, donde las mujeres y otros sectores excluidos participan cotidianamente.

Desde siempre, el Partido de la Revolución Democrática ha impulsado la proporcionalidad de género en los puestos de elección popular y estamos avanzando y vamos con paso firme a una propuesta de paridad.

El PRD seguirá defendiendo el Estado laico, porque en este principio se encuentra la garantía de juicio para entender los asuntos de las mujeres, sin dogmas, sin asumir posiciones confesionales. Queremos vernos como ciudadanas capaces de conocer y ejercer nuestros derechos y de estar informadas y tomar nuestras propias decisiones. También debemos contribuir en la sensibilización de la población para desarrollar relaciones personales de respeto y equidad.

Institucionalizar la equidad es tarea de todos, pero no podemos soslayar la responsabilidad del Estado, por eso la equidad debe ser una política de Estado y el Legislativo debe asumir su compromiso en esta vía porque la equidad de género no es sólo de y para mujeres, es para todas y para todos.

Esta Tercera Legislatura está llamada a ser el espacio deliberativo para generar las leyes que hagan efectiva la transversalidad de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida pública del Distrito Federal.

Seguiremos en la lucha formando parte en el debate nacional, así como en las grandes reformas que proclama este país; no dejaremos que invalide nuestro poder, necesitamos hacerlo porque la reforma fiscal, la energética, la laboral, la educativa, la del Estado, la reforma política del Distrito Federal nos atañe también a las mujeres, quienes somos más del 50% de la población.

Es en este sentido que las legisladoras tenemos una oportunidad invaluable, somos 22 diputadas en esta Asamblea Legislativa, además tenemos la firme convicción de que podemos avanzar codo a codo con nuestros compañeros legisladores en las iniciativas a favor de las mujeres de la Ciudad de México.

Las mujeres como ciudadanas nos encontramos en las colonias, en las representaciones de padres y madres de

familia de las escuelas de nuestros hijos, estamos en el campo, la escuela, la academia, la fábrica, la oficina, la casa, la empresa, en fin, nos encontramos insertar en todos los espacios de desarrollo de nuestro país.

Trabajemos entonces por una sociedad donde mujeres y hombres avancemos en la construcción de una sociedad equitativa, justa. Avancemos para conseguir la equidad de género.

En la década de los 20, del siglo pasado, Gabriela Mistral en su trabajo con mujeres náhuatl, totonacas y ladinas de la sierra poblana definió: “Las mujeres de América Latina somos una voluntad de ser”.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Contreras.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

A las 13:30 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Agradecemos de nueva cuenta la presencia de todos los invitados a esta sesión solemne.

Insértese el acta de esta sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión solemne y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo día martes 21 de octubre a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las doce horas con veinte minutos del día viernes diecisiete de octubre del año dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y cuatro diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión.

Por instrucciones de la presidencia se dio lectura a las reglas para la celebración de la sesión de esta sesión solemne, conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario del Sufragio Femenino en México, emitidas por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

La presidenta dio la más cordial bienvenida a la sesión al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez quien asistió en representación del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Magistradas Adriana Canales Pérez y Yolanda Cruz Mondragón, representantes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como, a todas las invitadas especiales.

Acto seguido, la presidencia para cumplimentar lo dispuesto en el punto cuatro de las reglas para el desarrollo de esta sesión, concedió el uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos a las diputadas y diputados: Martha Teresa Delgado Peralta; Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Terminadas estas intervenciones de las y los legisladores, la presidencia solicito a todos los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional.

Acto seguido la presidencia, acordó se insertara el acta de esta sesión solemne en el Diario de los Debates.

Siendo las trece horas con treinta minutos la Presidenta levantó la sesión y citó para la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo martes veintiuno de octubre, a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**